



Revista del Instituto de
Investigaciones Educativas
Año 9 N.º 15 (Agosto 2005)



CALIDAD, AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

*Ing. Doris Maravi**

La Comisión Nacional de Rectores para la Acreditación Universitaria promueve la cultura de autoevaluación y la mejora continua de la institución, determina los lineamientos y estándares de autoevaluación con fines de acreditación, asesora y apoya a las universidades en sus procesos de autoevaluación, y promueve la capacitación de evaluadores

La Comisión Nacional de Rectores para la Acreditación Universitaria inicia sus labores en abril de 2002, cumple las siguientes funciones:

- Apoya a la Oficina de Acreditación de la ANR.
- Promueve la creación de la unidad encargada de la Autoevaluación en la universidades.
- Apoya a la Comisión Técnica del Posgrado.
- Análisis de la situación de la universidades.

LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Entorno cambiante.

- Internacionalización y Globalización.
- Aumento de la población estudiantil, nuevas carreras y más instituciones de educación superior.

La educación cumple una función social, es el factor decisivo para el desarrollo social y económico del Perú.

Es responsabilidad de las universidades tomar el reto y formar profesionales competitivos y con visión de futuro.

* Directora de Investigaciones y Acreditación de la Asamblea Nacional de Rectores.
E-mail: dmaravi@anr.edu.pe

Incrementar la calidad de la educación superior depende de la capacidad de sus miembros para integrar armónicamente los distintos componentes involucrados en toda acción educativa, incluyendo los aspectos éticos.

Claves del éxito

Lograr que la comunidad universitaria adopte nuevas actitudes, paradigmas y valores necesarios a nivel personal y comunitario necesarios para el cambio.

Comprender que la autoevaluación depende de la persona o de la institución para conocer su desempeño, analizar y utilizar los resultados para determinar las mejoras que debe realizar.

EL PROCESO DE ACREDITACIÓN

Este proceso comprende dos fases:

* *Fase previa: Verificación de condiciones iniciales*

Fase I: La autoevaluación que la institución hace de su desempeño.

Fase II: La evaluación por pares o evaluación externa.

Fase III: La acreditación.

* *Fase previa: Verificación de condiciones iniciales*

En esta fase se trata de verificar la situación básica que debe tener una institución para iniciar un proceso de autoevaluación con fines de acreditación.

La autoevaluación

Es el proceso de estudio de una institución o de una de sus partes, facultad, departamento, unidad de servicio, o programa, el cual es organizado y conducido por sus propios integrantes, a la luz de los fines de la institución y con algún conjunto aceptado de estándares de desempeño como referencia.

Fines del proceso de evaluación.

- De mejora (continua).
- De autorregulación.
- De acreditación.

* CNA

Etapa básica del proceso de evaluación.

- Da la oportunidad a que todos sus miembros reflexionen acerca de la misión de la institución.
- Su análisis determina las fortalezas y las áreas a mejorar
- Da la información necesaria para elaborar un plan estratégico.
- A generar procesos de mejora de la calidad.

La autoevaluación que se implementará

- Se efectuará a partir del perfil o identidad institucional,
- contará con la más alta participación de sus miembros,
- conjugará una perspectiva institucional con las particularidades de cada unidad, y
- existirá el compromiso para emplear sus resultados para la toma de decisiones y la elaboración de un plan de desarrollo.

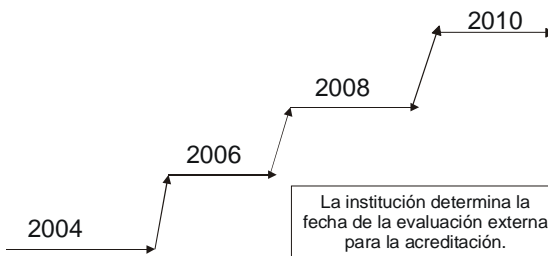
La autoevaluación en lo personal

- Ayuda a la propia autoevaluación.
- Aclara cuál es nuestra misión dentro de la institución y nuestra visión profesional.
- Determina en qué áreas debemos mejorar.
- Ayuda a formular un planeamiento estratégico profesional y personal.
- A estar preparados para el cambio a través de una mejora continua.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

- Determinación de las fortalezas y áreas a mejorar.
- Decisiones sobre cambios en los programas, políticas y prácticas.
- Desarrollo de estrategias para la implementación y el seguimiento.
- Difusión de la información.

PROCESO DE MEJORA CONTINUA



La evaluación externa o evaluación por pares

- Es el proceso que comienza una vez que se definen los pares evaluadores.
- Debe seguir los lineamientos que haya establecido la Comisión de Acreditación.
- Utiliza como punto de partida la autoevaluación que la institución o carrera ha presentado.

Proceso que sigue:

- Identifica las condiciones internas de operación.
- Verifica los resultados de la autoevaluación.
- Emite un informe final sobre los resultados, acompañado de recomendaciones para el mejoramiento institucional, cuando sea necesario.
- Recomendación final para la acreditación

LA ACREDITACIÓN

Se puede interpretar como:

- Que vale la pena confiar.
- Quiere decir que la sociedad confía en:
Que es lo que **dice que es y hace lo que dice que hace**, y cualquier cosa que dice de sí mismo o de sus logros tiene tanto la sanción como la confianza de sus pares.

Significado moderno:

- Acreditación es una actividad y no un *status*.
- Para una universidad significa que está en movimiento.

ACREDITACIÓN

- Es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social.

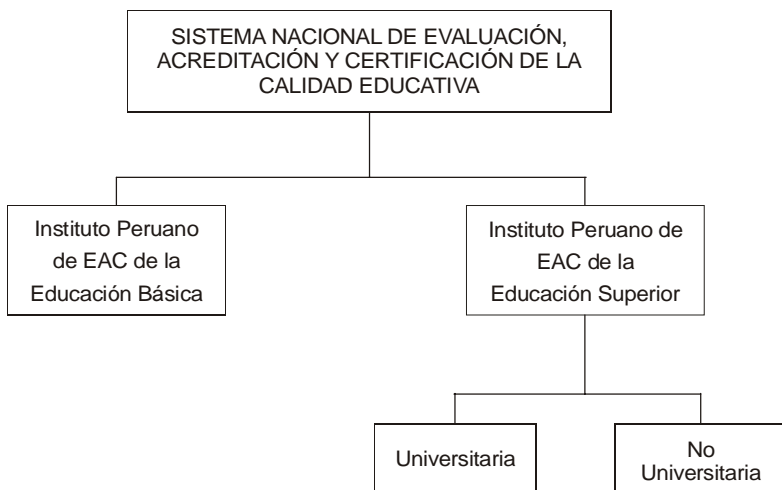
ACREDITACIÓN NO ES

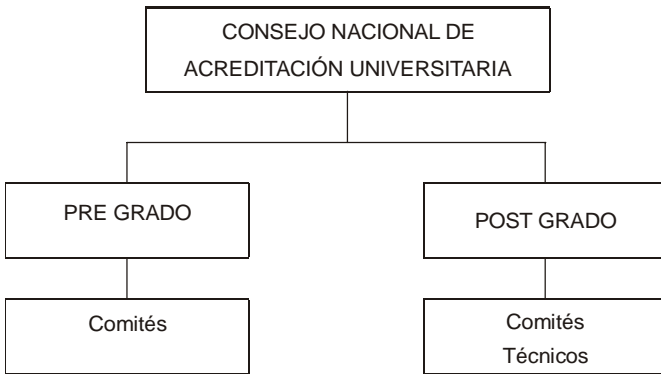
- No es inspección y vigilancia.
- No persigue la homogeneidad de las instituciones o programas.
- No es un mecanismo para la autorización de programas, ni de jerarquización de instituciones.

- No tiene relación con la convalidación de los títulos obtenidos en el exterior.

OBJETIVOS

- Propiciar el mejoramiento de la calidad de la educación superior.
- Dar fe pública de la calidad de las instituciones y de los programas de Educación Superior.
- Ser un mecanismo para que las instituciones de Educación Superior rindan cuentas ante la sociedad y el Estado sobre el servicio público educativo que prestan.
- Brindar información confiable a los usuarios del servicio educativo del nivel superior y alimentar el Sistema Nacional de Información creado por la ley.
- Ser un incentivo para que las instituciones verifiquen el cumplimiento de su misión y su proyecto educativo.
- Mantener niveles de calidad reconocidos internacionalmente.
- Propiciar la idoneidad y la solidez de las instituciones que prestan el servicio público de la educación superior.



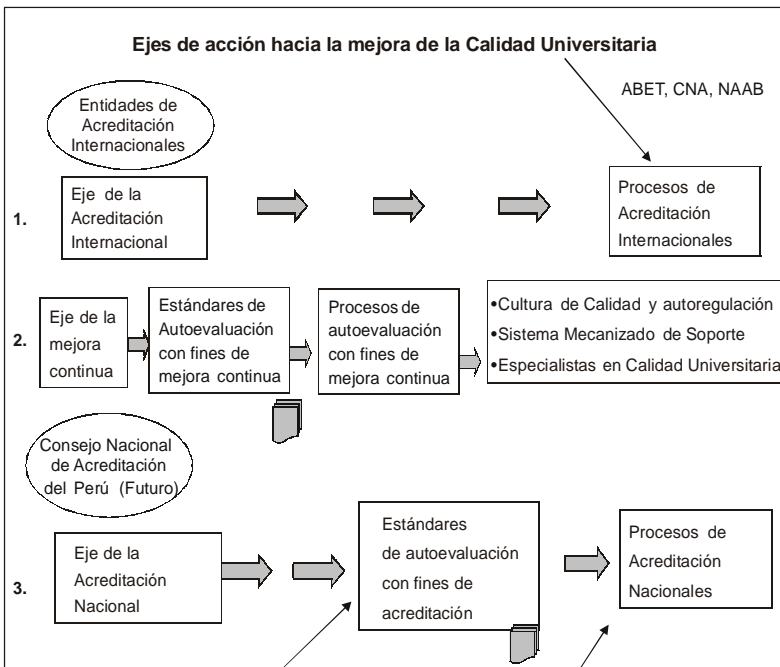


Acto de acreditación

- Que le corresponde a la Comisión de Acreditación.

Temporalidad de la acreditación

- Tiene carácter temporal.
- Requiere de comprobación periódica.



Estándares elaborados por grupos de trabajo

- Ingeniería** aprobado en marzo 2004.
- Biología** a ser presentado en el Seminario de Decanos y Directores de Escuelas para su aprobación.
- Economía** a ser enviado para observaciones.
- Contabilidad** a ser enviado para observaciones.
- Administración** en proceso.
- Arquitectura** en proceso.

Niveles de aplicación de los estándares de autoevaluación para carreras de Ingeniería

Universidad	Ajuste	Sensibilización	Diagnóstico básico	Planes de mejora puntuales	Facilitadores	Capacitación
San Marcos (Facult. Ing. Eléctrica y Electrónica)	X	X	X	X	X	
San Marcos (Facult. Ing. Industrial)	X	X	X	X	X	
UNI (11 Facultades)	X	X	X	X	X	X
UNALM	X	X	X	X	X	X
URP	X	X			X	X
UNAC	X	X			X	X
UNICA	X	X			X	X
CRI-AMAZÓNICO		X	X		X	X
UNAP		X			X	X

Base de trabajo

Estándares para las carreras de Ingeniería

Dimensiones:

1. Contexto institucional
2. Proyecto académico
3. Docentes alumnos y graduados
4. Recursos humanos e infraestructura

Estructura:

- Dimensión
- Factores
- Variables
- Indicadores
- Fuentes de verificación
- Calificación

VER ESTÁNDARES:

Proyecto Institucional Pág. 7

Proyecto Académico Pág. 13 *

Docentes y alumnos Pág. 24

Infraestructura y equipamiento Pág. 27

Modelo de un estándar genérico para la autoevaluación con fines de mejora

Objetivo:

Lograr un referente general para las carreras suficientemente detallado que oriente a las facultades y escuelas profesionales en sus procesos de autoevaluación.

DIMENSIÓN II

PROYECTO ACADÉMICO

Es la dimensión donde se tratan las características académicas propias de cada carrera.

* Anexo 3 Pág. 40

Características académicas de cada carrera universitaria

Perfil Profesional:

- Competencias generales
- Competencias específicas

Definición de áreas de conocimiento:

- Á. Básica
- Á. Formativa
- Á. de Especialidad o de Aplicación
- Á. Ciencias Humanas y Sociales
- Á. Complementaria

Rango porcentual de las áreas de conocimiento.

El modelo se caracteriza por

- Ser un referente general para todas las carreras universitarias.
- Las características académicas se señalan para cada una de ellas.
- Contiene en detalle cada concepto a ser evaluado, no siempre lo cuantifica, cada carrera lo determina.
- Permite singularizar los indicadores para cada especialidad.
- Ayuda en el proceso de mejora continua.

Apoyo a las universidades

- En sus programas de sensibilización.
- Participación en Foros y Seminarios*.
- Trabajos conjuntos.
- Relaciones interinstitucionales.

Logros de las universidades

- Creación de Oficinas o Direcciones de Autoevaluación y Acreditación Universitarias.
- Cultura de calidad y autoevaluación.
- Universidades que han realizado procesos de autoevaluación y mejora continua con fines de acreditación.
- Más docentes capacitados en autoevaluación.
- Mayor compromiso con el proceso de mejora de la calidad de la educación universitaria.
- Desarrollo de Talleres y Seminarios sobre Acreditación.

* Se cuenta con la participación de los miembros de los Grupos de Trabajo.

Objetivo

Mejoramiento de la calidad para cumplir el compromiso de la universidad con la sociedad, donde se difunda la nueva visión moderna de la universidad donde la autonomía y la rendición de cuentas no se contradicen.

Logros y perspectivas 2002-2006

